

DECRETO 317/2015

NÓMBRASE PÁRROCO DE LA PARROQUIA NUESTRA SRA. DEL CARMEN DE CAÑETE, AL PBRO. OSCAR WALTER GARCÍA BARRETO

CONSIDERANDO:

- 1. El vacancia dejada por el anterior Párroco, Pbro. Juan Reinaldo Zuñiga Burgos;*
- 2. Las necesidades pastorales de la Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen de Cañete;*
- 3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE, Párroco de la Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen de Cañete y Representante Legal de la misma, por el período de seis años, al Pbro. Oscar Walter García Barreto, C.I.14.627.515-k con todas las facultades y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos.

Asumirá una vez que haya emitido la Profesión de fe y el Juramento de Fidelidad en la celebración Eucarística correspondiente que se celebre en dicha Parroquia.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 18 de febrero de 2015

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*Al Pbro. Oscar García Barreto
Cañete*

*c.c. Archivo Parroquia Nuestra Sra. del Carmen - Cañete
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*

